

BASES DEL CONCURSO: Mi piso ideal con Haya Real Estate

1.- Descripción del concurso

DIGITAL SEED MARKETING SERVICES (en adelante DSeed) con domicilio social en nombre de Haya Real Estate, con domicilio social en Avda. Diagonal, 456 8ª planta 08006 Barcelona, en nombre de HAYA REAL ESTATE, con domicilio social en Paseo de la Alameda 7 (46010) Valencia, organiza una acción promocional denominada "Mi piso ideal" consistente en un concurso dirigido a aquellos seguidores registrados en la cuenta oficial de HAYA REAL ESTATE en la plataforma TWITTER (<https://twitter.com/HayaRealEstate>). Mediante dicha acción promocional, los participantes tienen la oportunidad de ganar un Cheque regalo de El Corte Inglés por valor de 200€.

TWITTER no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Los usuarios, al participar en el concurso, están proporcionando su información a la compañía organizadora descrita en el punto 1 y no a TWITTER.

2.- Periodo de vigencia

Del 4 de junio de 2015 a las 12:00 h de la mañana al 11 de junio de 2015 a las 12:00 h del mediodía (hora peninsular de España), ambos incluidos. (1 semana de duración)

3.- Finalidad del concurso

La convocatoria tiene como finalidad encontrar la mejor respuesta a una descripción de un piso ideal usando el hashtag #mipisoideal, incluyendo una mención a @HayaRealEstate y respetando la cantidad máxima de caracteres de un mensaje en Twitter (140).

De entre todos los mensajes enviados mediante el portal Twitter que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 5, un jurado integrado por Haya Real Estate y Deco Estilo (<https://twitter.com/decoestilo>) elegirá el mensaje más creativo e inspirador como ganador del concurso. El premio para el participante al que corresponda el mensaje elegido será el "Cheque regalo", descrito en el punto 1.

4.- Personas a quienes se dirige el concurso

Este concurso se dirige únicamente a usuarios, con una edad mínima de 18 años, seguidores de la página de TWITTER descrita en el punto 1, además de a todos los seguidores de Deco Estilo (<https://twitter.com/decoestilo>), página que contribuirá a la difusión de dicho concurso a través de su web (<http://www.decoestilo.com/>) y perfiles en Twitter (<https://twitter.com/decoestilo>) y Facebook (<https://www.facebook.com/DecoEstilo>), considerando como tales exclusivamente las personas físicas particulares, y exceptuándose expresamente a los empleados de las compañías involucradas en la organización, agencias implicadas en el concurso, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes del mismo y familiares directos de todos ellos.

5.- Mecánica del concurso

El concurso estará alojado en una aplicación dentro de la página web <http://onekontest.com>, vinculada la cuenta oficial de HAYA REAL ESTATE de la plataforma TWITTER (<https://twitter.com/HayaRealEstate>). Para participar, los usuarios deben describir cómo sería su piso ideal. Para ello, los usuarios pueden enviar su respuesta, o bien en el mismo campo de respuesta facilitado en la aplicación, o bien a través de un mensaje en Twitter desde su cuenta personal propia, incluyendo en este último caso el texto "@HayaRealEstate" y el hashtag "#mipisoideal" dentro del mismo mensaje. La inclusión del texto "@HayaRealEstate" y "#mipisoideal" en un mensaje enviado desde una cuenta Twitter, fuera de la aplicación <http://onekontest.es/> es obligatoria para que la participación sea correcta. Así pues, para que la participación sea válida, los mensajes enviados deben cumplir con los siguientes requisitos:

Deben describir cómo sería un piso ideal.

- Se deben enviar en un solo mensaje, dado que el mensaje no puede exceder del número total permitido de caracteres de un mensaje en Twitter (140)
- En el caso de que se envíe un mensaje desde una cuenta en Twitter y no a través de la aplicación en la página web <http://onekontest.com>, la inclusión del texto "@HayaRealEstate" y "#mipisoideal"
- Se deben enviar dentro del período de vigencia de este concurso

De entre todos los mensajes que cumplan con estos requisitos, un jurado designado por la compañía organizadora elegirá el mensaje más creativo e inspirador como ganador del concurso, cuyo autor recibirá el premio de esta acción promocional.

Cualquier mensaje de mal gusto o que contenga comentarios inapropiados, que vayan en contra de un particular, de la propia empresa, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o cualquier tipo de contenido que la compañía organizadora no considere adecuado para su publicación podrá ser eliminado en cualquier momento de la aplicación.

7.- Comunicación a los ganadores

El premio será comunicado en el plazo máximo de un mes, a contar desde el fin de la promoción el 11 de junio, a través de mensaje privado en Twitter a la cuenta del usuario desde la que ha enviado su mensaje para participar, así como de una mención pública al usuario indicándole que revise sus mensajes. Por tanto, es imprescindible que hasta la comunicación del ganador, los participantes sean seguidores de la cuenta oficial de HAYA REAL ESTATE en la plataforma TWITTER (<https://twitter.com/HayaRealEstate>) para poder contactar con ellos mediante un mensaje privado.

Así mismo, Deco Estilo publicará, sobre el post del concurso que realice en su página web, una mención con el nombre del ganador.

En el caso de que por cualquier circunstancia, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el momento de la comunicación: el premiado no aceptara el premio, renunciase al mismo o fuese imposible su localización, el premio se declarará desierto y no se volverá a sortear.

8.- Descripción y entrega del premio

- Al ganador se le entregará un premio consistente en un cheque regalo de El Corte Inglés por valor de 200€ no nominativo
- Para poder optar al premio es necesario que el participante sea seguidor de la página Twitter descrita en el punto 1
- Los ganadores deberán facilitar sus datos personales (nombre, apellidos, domicilio, email, teléfono) para poder contactar con ellos para la entrega del premio.
- El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.
- El premio se enviará al ganador por correo certificado a la dirección postal que éste haya facilitado en su inscripción al concurso.
- A la aceptación del premio, el ganador otorgará su consentimiento a la compañía organizadora Haya Real Estate para la utilización de su nombre e imagen en los medios de comunicación habituales de la compañía organizadora, tanto internos de la compañía como

en redes sociales, publicaciones internas, etc., particularmente las comunicaciones relacionadas con la página Twitter, <https://twitter.com/HayaRealEstate> y Facebook, <https://www.facebook.com/HayaRealEstate>. Otorgará del mismo modo su consentimiento a Deco Estilo para para la utilización de su nombre e imagen en los medios de comunicación habituales de la compañía, particularmente las comunicaciones relacionadas con su web, <http://www.decoestilo.com/>, su página Twitter, <https://twitter.com/decoestilo>, y su página de Facebook, <https://www.facebook.com/DecoEstilo>.

- A la aceptación del premio, la compañía organizadora invita al ganador a participar en el perfil de Twitter de Haya Real Estate <https://twitter.com/HayaRealEstate> subiendo una fotografía del ganador junto al cheque regalo.
- Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan las bases de presente la presente convocatoria y el criterio de la compañía organizadora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

9.- Fiscalidad del premio:

Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF, que será a cargo de DSeed. DSeed se compromete a facilitar la correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado.

10.- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red

La empresa organizadora no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

11.- Propiedad Intelectual

Los participantes ceden a la compañía organizadora de manera gratuita todos los derechos, salvo aquellos irrenunciables, sobre las ideas y contenidos expresados en los mensajes presentados al concurso, pudiendo la compañía organizadora publicarlas o difundirlas en sus comunicaciones publicitarias, corporativas, internas o redes sociales, y particularmente las comunicaciones relacionadas con la página Twitter de HAYA REAL ESTATE (<https://twitter.com/HayaRealEstate>), sin necesidad de indicar el nombre de su autor.

13.- Datos Personales

Los datos personales solicitados en el marco del presente concurso son obligatorios para poder participar en el mismo y necesarios para poder entregar sus premios y resolver cualquier incidencia, y serán incorporados a un fichero automatizado del que es responsable la compañía organizadora. Al finalizar el concurso los datos personales de aquellos participantes que no hayan resultado ganadores serán destruidos.

En cualquier caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento mediante solicitud escrita al encargado del tratamiento del fichero: HAYA REAL ESTATE, Vía de los Poblados, nº3. Parque Empresarial Cristalia Edificio num. 9 28033 Madrid, adjuntando a la misma fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente.

14.- Aceptación de bases y comportamiento en el juego

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la promoción deberá remitirse a la compañía organizadora.

15.- Fraude

En el caso de que la compañía organizadora detecte cualquier anomalía o sospeche que determinado o determinados participantes están impidiendo o afectando (de cualquier modo o forma) el normal desarrollo del Concurso, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese o esos participantes. Por tanto, a compañía organizadora se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante o participantes del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.